

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 9 ENE 2009

**VISTO** el expediente SP 280/08 mediante el cual el doctor Néstor Alberto BUE ROCA, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial La Matanza, y

**CONSIDERANDO:**

Que el doctor Néstor Alberto BUE ROCA fue designado Juez en el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza, mediante Decreto N° 3518 del 12 de septiembre de 1996;

Que en el marco de la Reforma Procesal Penal en la Provincia de Buenos Aires instituida por Ley N° 11.922, el mencionado magistrado fue reasignado en el Tribunal en lo Criminal antes mencionado;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el doctor Néstor Alberto BUE ROCA ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 7 ha tomado intervención la Oficina de Trámite y Sustanciación de Denuncias y Acusaciones contra Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del mencionado magistrado;

Que a fojas 8 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el doctor Néstor Alberto BUE ROCA en el marco de la Ley N° 13.661;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar a partir del 1 de abril de 2009 la renuncia presentada por el

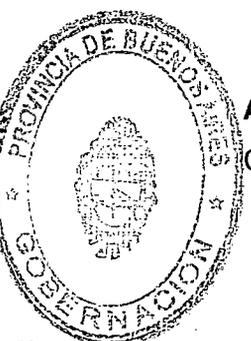
M,

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



doctor Néstor Alberto BUE ROCA (D.N.I. 4.534.957 - CLASE 1945) al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial La Matanza.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.



**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 16

*Ricardo Casal*  
MINISTRO DE JUSTICIA  
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires